



Municipalidad Distrital de

El Tambo

¡El pueblo primero!

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

DOC	00742043
EXP.	00364841

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 045-2021-MDT/CM/SO

El Tambo, 16 de diciembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 24, de fecha 15 de diciembre del 2021, el Memorandum N° 737-2021-MDT/GM de fecha 06 de diciembre del 2021, suscrito por el Gerente Municipal, el Informe Legal N° 360-2021-MDT/GAJ, de fecha 06 de diciembre del 2021, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica, el Informe Técnico N° 026-2021-MDT/GDS de fecha 01 de diciembre del 2021, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social y el Informe Técnico N° 003-2021-MDT/GDS-SGPS-PVL, de fecha 30 de noviembre del 2021, suscrito por el Coordinador del Programa de Vaso de Leche, sobre **APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL PERÍODO 2021- 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO** y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía policía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción y; el inciso 11) del numeral 2) de su Artículo 84° establece como funciones exclusivas de las Municipalidades Distritales ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia;

Que, con Informe Técnico N° 003-2021-MDT/GDS-SGPS-PVL de fecha 30 de noviembre del 2021, el Coordinador del Programa de Vaso de Leche, indica que, es imprescindible la conformación del Comité del Programa del Vaso de Leche para el período 2021-2022;

Que, mediante Informe Técnico N° 026-2021-MDT/GDS de fecha 01 de diciembre del 2021, el Gerente de Desarrollo Social, remite la propuesta de los integrantes para la Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche para el período 2021-2022, concluyendo que es necesaria la aprobación;

Que, con Informe Legal N° 360-2021-MDT/GAJ, de fecha 06 de diciembre del 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina que es procedente aprobar la Conformación del Comité del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de El Tambo,



Municipalidad Distrital de

El Tambo

¡El pueblo primero!

para el período 2021-2022, el mismo que debe estar integrado conforme a lo detallado en el Informe Técnico N° 026-2021-MDT/GDS. Asimismo, recomienda que se remita los actuados al Concejo Municipal para que proceda conforme a sus atribuciones;

Que, con Memorandum N° 737-2021-MDT/GM, de fecha 06 de diciembre del 2021, el Gerente Municipal, solicita a Secretaría General incluir en agenda de la próxima Sesión de Concejo, la Aprobación de la Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 24, de fecha 15 de diciembre del 2021 se puso a debate la Aprobación de la Conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche para el período 2021 – 2022 de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, tras una larga deliberación y con el voto por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal en pleno:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL PERÍODO 2021- 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO el cual estará integrado de la siguiente manera:

Ítem	Cargo	Institución	Nombres y Apellidos
1.	Presidente	Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de El Tambo	Mg. Juan Carlos Palacios Quintana
2.	Miembro	Sub Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de El Tambo	Lic. Teodoro Raúl Idelfonso Muñoz
3.	Miembro	Representante de la Dirección regional de Salud	Lic. Nelia Romaní Inga
4.	Miembro	Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios – DRAJ	Sr. Enrique Noé Galarza Varillas
5.	Miembro	Representante de los comités del Programa Vaso de Leche	Sra. Sandra Ricaldi Gonzales
6.	Miembro	Representante de los comités del Programa Vaso de Leche	Sra. Densi Mendoza Trucios
7.	Miembro	Representante de los comités del Programa Vaso de Leche	Sra. Rosmery Bonifacio Elescano

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR al alcalde para realizar las modificaciones que sean necesarias en la Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de El Tambo, para garantizar su normal funcionamiento.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a Secretaría General la formulación de la Resolución de Alcaldía que aprueba la Conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche para el periodo 2021 – 2022.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, el presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Programa del Vaso de Leche, Gerencia de Administración



Municipalidad Distrital de

El Tambo

¡El pueblo primero!

y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimientos y a los miembros del Comité para su cumplimiento de acuerdo a sus funciones.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, Archivo Central y Oficina de Comunicaciones, procedan a publicar el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Carlo Victor Curisinche Eusebio
ALCALDE